

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES
IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CARCEL DISTRITAL
POR MEDIDAS DE ARRESTO O SINDICADOS POR VIF

Objetivo

Diseñar e implementar una estrategia de atención a las personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital por medidas de arresto o sindicados por violencia intrafamiliar desde el enfoque restaurativo.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la responsabilización subjetiva e identificación de daños de las personas que se encuentran por arresto en la Cárcel Distrital o sindicadas por violencia intrafamiliar.
- Promover en las personas que se encuentran por arresto en la Cárcel Distrital o sindicadas por violencia intrafamiliar la desnaturalización de la violencia, el desarrollo de empatía y la adquisición de habilidades emocionales y comunicativas que favorezcan su reintegración familiar y social sin libre de violencias.

Fase	Actividades	Productos	Fecha propuesta	Observaciones
Planeación	Revisión bibliográfica	Documento base	Se realizó en 2024 y se considera pertinente realizarla de manera periódica.	Se realizó una revisión bibliográfica sobre programas que atienen violencia intrafamiliar alrededor del mundo, haciendo énfasis en los que tienen enfoque restaurativo.
Sensibilización y contextualización	Reuniones con el equipo profesional de la cárcel Distrital	Actas de las reuniones realizadas.	Agosto 2025	Se han realizado dos reuniones con el equipo de Cárcel Distrital para conocer al equipo, la forma de trabajo, medidas de seguridad, programas que implementan.
Realizar documento general de estrategia	Socialización general estrategia VIF cárcel Distrital.	Documento Propuesta intervención cárcel Distrital.	Agosto 2025	Se realiza un documento con los temas y objetivos que se consideran relevantes trabajar con la población privadas de la libertad en la Cárcel Distrital por medidas de arresto o sindicados por violencia intrafamiliar.

Acuerdos de implementación	Acuerdos de envío actualizado de información de los casos de arresto y nuevos ingresos de la cárcel al equipo de la DRPA. Acuerdo de cronograma de manera conjunta para articular con dinámicas de la cárcel.	Se propone que la cárcel envíe semanalmente la actualización de información de los casos de arresto y nuevos ingresos de sindicados por VIF. Se propone que la cárcel comparta cronograma de trabajo con personas que se encuentran por arresto y sindicados por VIF. Estructuración del cronograma.	Agosto 2025	Socialización de los temas al equipo de la cárcel Distrital y ajustes de acuerdo con la retroalimentación.
Inicio de implementación	Realizar talleres de manera semanal con todas las personas	Se realizarán los siguientes talleres y al finalizar cada uno se enviará un concepto del desarrollo al equipo de la cárcel: 1. Promover la participación y la responsabilización subjetiva desde el enfoque restaurativo: Objetivo: Generar, por medio de actividades participativas y experienciales, adherencia al programa y responsabilización de las acciones que generan daño a otros (generar la necesidad de intervención). 2. Vulnerabilidad y vergüenza Objetivo: promover el reconocimiento y dar herramientas para el manejo en los participantes de la vulnerabilidad y vergüenza en sus vidas. 3. Violencias (conceptos, normalización, desnaturalización) Objetivo: Reconocer las diferentes formas de violencia y promover su desnaturalización.	Septiembre y octubre 2025	Para el desarrollo del contenido de los talleres y determinar el numero de sesiones por tema se va a requerir conocer con mayor profundidad las acciones realizadas en la cárcel y la disponibilidad de tiempos. Al finalizar cada taller se enseñará una herramienta de regulación emocional cortica y de fácil aplicación para que las personas puedan ir acumulando aprendizajes útiles para la vida. Se propone que sean talleres de máximo 10 personas por dos profesionales, sin embargo, esto se revisará de acuerdo con la recomendación del equipo de la cárcel.

		4. Daños e impactos a las víctimas y/o comunidad (empatía, roles) y responsabilización Objetivo: Identificar daños e impactos de las violencias para activar la empatía y la comprensión del daño causado. 5. Manejo de emociones (ira) Objetivo: Desarrollar habilidades de inteligencia y regulación emocional para prevenir conductas violentas. 6. Masculinidades no violentas (transformar pensamientos y comportamientos) Objetivo: Identificar nuevas formas de pensamiento y acción frente a las dinámicas familiares y sociales. 7. Comunicación asertiva / Resolución de conflictos Objetivo: Entrenar a los participantes en habilidades de comunicación efectiva y resolución no violenta de conflictos. 8. Resolución de conflictos al interior de la familia. Objetivo: Fortalecer en las personas participantes las habilidades para identificar, abordar y transformar los conflictos familiares desde un enfoque restaurativo, promoviendo el diálogo, la empatía y la corresponsabilidad.		
--	--	--	--	--

Atención a redes de apoyo y potenciales víctimas	Realizar las acciones de articulación con autoridades y contacto a partir de los datos suministrados por la cárcel y las personas privadas de la libertad para lograr identificar y vincular a las redes de apoyo y potenciales víctimas de los casos.	Intervenciones centradas en la prevención de violencias, psicoeducación, fortalecimiento de habilidades para la vida.	Permanente	Para garantizar intervenciones de mayor impacto se hace relevante la necesidad de vincular redes de apoyo, asimismo, con el objetivo de prevenir victimización se considera pertinente realizar intervenciones con las potenciales víctimas.
Retroalimentación con el equipo de la cárcel	Reuniones cada mes y medio con el equipo de la cárcel para revisar resultados de la implementación y realizar los ajustes necesarios.	Actas y documento de intervención ajustado.	Permanente	La frecuencia de las reuniones podrá modificarse por sugerencia del equipo de la cárcel o por novedades que lo requieran.
Articulación con autoridades	Una vez se tenga la información de cada persona atendida, se realizarán comunicaciones a las autoridades con el objetivo de solicitar la remisión de cada caso al programa, de esta manera se podrán realizar procesos de manera individual y familiar de acuerdo con las necesidades específicas.	Correo y oficios de comunicaciones a jueces y comisarías de familias.	Permanente	De esta manera se pretende realizar intervenciones de mayor impacto, así como promover la adherencia de las personas.